

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las 17:00 horas del día 14 de mayo de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700 colonia Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de mayo, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente; C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria; C. Laura Patricia Ruiz García, Consejera Vocal; y C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Nancy Gregoria Macías Torres, representante propietaria del Partido Acción Nacional, C. Mirna Soledad Olivares Álvarez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; y C. Jesús Dewey Fragoso representante propietario del partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; En este momento la Consejera secretaria hace constar la llegada a las 17:05 horas, del C. Jonathan Guadalupe Morales González representante suplente del partido Movimiento Ciudadano; la Consejera Secretaria continúa con los puntos del orden del día, 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 25 de abril de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes



Electoral Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre la organización del debate municipal; 9. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 10. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, N. L., relativo al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; 11. Informe sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 25 de abril de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de esta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 25 de abril de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente informó que el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a dicha convocatoria concluyó el 7 de mayo; informando sobre las 192 nuevas acreditaciones de observadoras y observadores electorales aprobadas los días 25 y 26 de abril, 02, 03, 05 y 07 de mayo, mediante la entrega de un listado con la información correspondiente. Continuando con el punto número 5, relativo al

informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que se continúa con la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación al funcionariado designado, con apoyo de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, etapa que inició el 09 de abril y concluirá el 01 de junio de 2024. En este momento la Consejera secretaria hace constar la llegada a las 17:09 horas, del C. Ernesto Ramos Galván, representante propietario del Partido del Trabajo. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejero Presidente informó que el 27 de abril, se publicaron los resultados finales y el listado de las personas designadas para ocupar los cargos de SEL y CAEL, así como las listas de reserva respectivas, correspondientes a la primera convocatoria. Asimismo, y en relación con la segunda convocatoria, informó que la etapa de difusión, registro de aspirantes, revisión, validación documental, plática de inducción, y compulsas de clave de elector, concluyó el 30 de abril; y que una vez concluida dicha etapa, el 04 de mayo se llevó a cabo la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las personas aspirantes que se registraron y que cumplieron con la documentación requerida. También informó que el 07 de mayo se realizó una entrevista a las personas que aprobaron el examen; y el 10 de mayo, se publicaron los resultados finales y el listado de las personas designadas para ocupar los cargos de SEL y CAEL correspondientes a la segunda convocatoria. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a la asistencia que dicho periodo inició el 31 de marzo y concluirá el 29 de mayo de 2024, mencionando que las candidaturas aprobadas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos y coaliciones, podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el

Consejero Presidente informó que en fecha 10 de mayo, a las 16 horas, las Consejerías Municipales Electorales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con la representación de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, procediendo la Consejera Secretaria a dar lectura a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, mencionando que se determinó que el debate municipal se llevará a cabo en la sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la Calle 5 de mayo 975 oriente, Col. Centro, el día 16 de mayo a las 19:00 horas; el moderador del debate será la C. Viviana Sánchez; los temas del debate son: tema 1: Seguridad, tema 2: Transporte Público, Desabasto de Agua, Pavimentación y bacheo, Alumbrado Público, Contaminación, Tráfico Vehicular, Obras incompletas, Recolección de basura y Corrupción, tema 3: Tema Libre de su plataforma electoral, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Morena, 2. Partido Encuentro Solidario Nuevo León, 3. Partido de la Revolución Democrática, 4. Partido Verde Ecologista de México, 5. Partido del Trabajo, 6. Partido Movimiento Ciudadano, 7. Partido Acción Nacional, 8. Partido Vida N.L., 9. Partido Revolucionario Institucional. El orden de colocación será en orden progresivo ascendente, de izquierda a derecha. Se determinó que el desarrollo en el debate será el siguiente: Bloque 1: Previa división en dos grupos de manera equitativa, la persona moderadora mencionará el tema de mayor relevancia, con base en el estudio de opinión previamente realizado, y procederá a sacar del ánfora la pregunta que realizará al primer grupo de participantes. Las candidaturas tendrán hasta 1 minuto para contestar la pregunta. Una vez terminada la respuesta, la persona moderadora hará una pregunta de seguimiento a la candidatura, quien tendrá hasta 1 minuto para aclarar, especificar o ahondar en la respuesta. La persona moderadora tendrá preguntas de seguimiento, las que usará, a su juicio, con las personas participantes. Se repetirá el mismo esquema con el segundo grupo de participantes. Para finalizar el bloque, cada participante tendrá 1 minuto libre para

concluir con el tema base de las preguntas. Bloque 2: En el ánfora se encuentran preguntas de diferentes temas de mayor relevancia, la persona moderadora extraerá una por cada participante para que desarrolle lo correspondiente. Las candidaturas tendrán hasta un 1 minuto 30 segundos para contestar. Una vez terminada la exposición, la persona moderadora hará una pregunta de seguimiento a la candidatura, quien tendrá hasta 1 minuto para aclarar, especificar o ahondar en su respuesta. Una vez terminada la respuesta a la pregunta de seguimiento, la persona moderadora preguntará a la candidatura siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta que acaba de escuchar y por qué, teniendo hasta 1 minuto para dar su respuesta. Este esquema se repetirá en cada una de las candidaturas participantes en el debate. Respecto a la última candidatura participante en turno, le corresponderá al primer del grupo de candidaturas contestar si está de acuerdo o no con su respuesta. Bloque 3: cada candidatura contará con 1 minuto para hablar sobre un tema de libre elección de su plataforma electoral y la persona moderadora hará una pregunta de seguimiento. Conclusiones: Cada participante tendrá hasta 2 minutos para exponer un mensaje de despedida. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 4 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos; audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar 5. No asistir con aliento

alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Se aprobó el prototipo de orden de colocación, el cual se describe en el Anexo 1 de la minuta. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que el 3 de mayo del presente año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/185/2024, por el que se resuelve la integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral local 2023-2024, mencionando que dichos organismos se encargarán de realizar el cómputo parcial de la elección de Diputaciones Locales, ubicándose una Mesa en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, la cual está integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Georgina Jeanett Cantú Macías	Presidencia
Daniela Azpilcueta Salinas	Secretaría
Mayra Edith Barrios García	Vocalía
José Manuel Moreno Castañeda	Suplencia

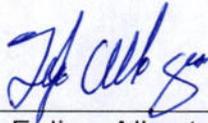
Nombre	Cargo
María Luisa Caldera Muñoz	Presidencia
Rosa Marina Navarro Cansino	Secretaría
Cesar Torres Barboza	Vocalía
Abraham Onaziz Aguilar Aguilar	Suplencia

Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de san Nicolás de los Garza, N. L., relativo al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el Consejero Presidente informó que, con base en lo establecido en el

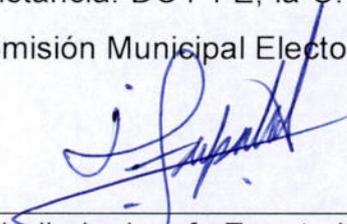
inciso d) del numeral 17.2 del Anexo Técnico número uno al Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el proyecto de modelo operativo de recepción de paquetes electorales de la Comisión Municipal Electoral se envió a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y se está en espera de que llegue su validación o, en su caso, observaciones; por lo que una vez que se notifique lo anterior a la Comisión Municipal Electoral, se presentará el proyecto de acuerdo para su aprobación en una sesión próxima. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, relativo al informe sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente informó que el 05 de mayo del presente año se llevó a cabo el segundo simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mencionando que el seguimiento de este segundo simulacro lo llevó a cabo el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como las y los las y los Supervisores Electorales Locales asignados a la Comisión Municipal Electoral, y que el 19 de mayo se realizará el tercer simulacro, a fin de revisar el funcionamiento de dicho sistema. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que Les informo que en fecha 27 de abril se presentó una solicitud del Partido del Trabajo en donde acredita al C. Ernesto Ramos Galván como representante propietario. Asimismo, en fecha 02 de mayo se presentó una solicitud del Partido de la Revolución Democrática en donde acredita a la C. Mirna Soledad Olivares Álvarez como representante propietaria y al C. Jorge Alberto Garza Olivares como representante suplente. También el día 10 de mayo se

presentó oficio INE/NL/CD04/0351/2024 signado por la Lic. Juanita Pérez Hernández, Consejera Presidenta del 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, mediante el cual remite acuerdo A32/INE/NL/CD04/25-04-24 por el que se aprueba la conformación de la comisión que llevará a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales recibidos en órgano electoral distinto al competente; y se designa al personal que fungirá como enlace de comunicación y a la persona responsable de traslado. Además, en misma fecha se presentó oficio INE/NL/CD04/0397/2024 signado por la Lic. Juanita Pérez Hernández, Vocal Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, mediante el cual convoca a la tercera Reunión de trabajo 04 CD del INE-CME San Nicolás de los Garza del IEEPCNL. Igualmente, en misma fecha se presentó un escrito de la C. Mirna Soledad Olivares Álvarez, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante esta Comisión Municipal Electoral, mediante el cual solicita diversa información. También, en la misma fecha se presentó un escrito del Candidato del Partido Acción Nacional a la Alcaldía de San Nicolás de los Garza, C. Daniel Carrillo Martínez, acreditando al C. Miguel Pérez Meseguer como asesor en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal. Además, en la misma fecha se presentó un escrito de la Candidata del partido VIDA NL a la Alcaldía de San Nicolás de los Garza, C. Erika Margarita Ruiz Ruiz en el que acredita al C. Rubén Mario Garza Morales como asesor en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal. Además, el día 14 de mayo del presente año, el representante propietario de morena ingresa escrito mediante el cual indica los nombres de las cuatro personas que asistirán al debate. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Acto seguido el representante propietario de morena, pregunta que si puede tomar imágenes en el debate, en la que el presidente le informa que puede hacerlo, siempre y cuando no perturbe el desarrollo del mismo. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:25 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

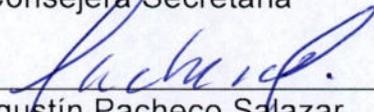


C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Presidente

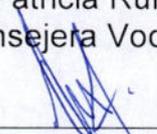


C. Herlinda Josefa Zapata Leal
Consejera Secretaria

C. Laura Patricia Ruiz García
Consejera Vocal

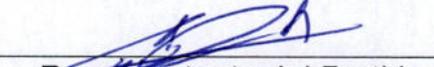


C. Agustín Pacheco Salazar
Consejera Suplente

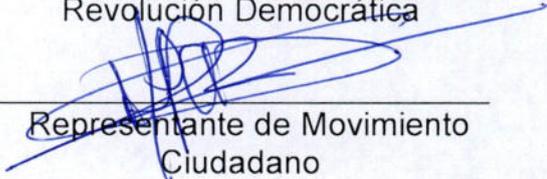


Representante del Partido Acción
Nacional

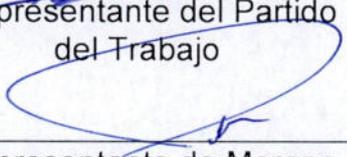
Representante del Partido de la
Revolución Democrática



Representante del Partido
del Trabajo



Representante de Movimiento
Ciudadano



Representante de Morena



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA